

MEMORANDO

1500-2023-II-00001763

Manizales, 19 de Mayo de 2023

PARA: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
DE: DEPTO. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
ASUNTO: ENVIO DOCUMENTOS ACTO 024 DEL 2023 DECLARACION EMERGENCIA RIOSUCIO

Para su custodia y reporte a los diferentes entes de control anexo la documentación correspondiente al Acto No. 024 por medio de la cual se declaró la situación de emergencia en el municipio de Riosucio

- 1) Oficio del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 2) Informe del señor (a) administrador (a) de la seccional solicitando se declare emergencia
- 3) Oficio 1673
- 4) Contrato Emergencia
- 5) Acto 0243
- 6) CDP 2023 433
- 7) Cotizaciones
- 8) Orden de contratación
- 9) Registro Presupuestal No. 644
- 10) Notificación supervisor
- 11) Formato F-GC-05
- 12) Garantías No. 42-45-101056347 No. 42-40-101043226

Atentamente,
Reservado_Para_Firma_Mecánica
SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto Operación y Mantenimiento

Proyectó: Sergio Humberto Lopera Proaños

*Rdo.
Contratación
Camilo A.
19/05/2023
01:02 pm*

**PERSONAS JURÍDICAS**

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	/	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.	/	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	/	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	/	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	/	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	/	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	/	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	/	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	/	
Cotización o propuesta.		/
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio cuando se trate de procesos de cuantía superior a 280 SMLMV.	/	
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	/	
Experiencia requerida en el Estudio de Necesidad de Contratación		/

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: _____

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: _____



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 / 11:54:12
Recibo No. S000840647, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Qjv28v3sRh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS
Nit : 901483663-3
Domicilio: Manizales, Caldas

MATRÍCULA

Matrícula No: 214410
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 29 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 45D 9E 30 - Altos de capri
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : construccionyambientalsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 8703666
Teléfono comercial 2 : 3147733666
Teléfono comercial 3 : 3184781249

Dirección para notificación judicial : CL 45D 9E 30 - Altos de capri
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : construccionyambientalsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 8703666
Teléfono notificación 2 : 3147733666
Teléfono notificación 3 : 3184781249

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de mayo de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2021, con el No. 88999 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:54:12

Recibo No. S000840647, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QJV28v3sRh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social. A. La promoción, dirección, coordinación, manejo, diseño, operación, financiación, comercialización, supervisión, exploración, explotación, administración, consultoría, y/o ejecución de proyectos de ingeniería, arquitectura, o industria; tanto de obras públicas como privadas, sean a nivel nacional o en el exterior, mediante contratación con particulares, con el estado, con entidades estatales de diversa índole, tanto a nivel nacional, departamental y municipal, así como las provincias, los distritos especiales, los territorios indígenas, las regiones, la fiscalía general de la nación y el consejo superior de la Judicatura, estados o entidades extranjeras, o comunidad de naciones, con las EPS, las entidades de economía mixta en desarrollo de servicios públicos o actividades privadas en los diversos sectores de la economía y principalmente en los sectores de infraestructura, eléctrico, minero, turístico, empresarial y comercial, así como de los recursos hídricos, térmicos de hidrocarburos u otros tales como 1. De obras civiles, arquitectónicas, o similares de obras civiles para vivienda, comercio, obras públicas o privadas. 2. De proyectos que tengan que ver con exploración producción, refinación y desarrollo de la industria petroquímica 3. De las líneas de transmisión de energía eléctrica, plantas de transmisión, subestaciones de plantas de generación térmica, hidroeléctrica u otras fuentes de energía 4. De refinерías, oleoductos, poliductos, gasoductos o cualquier línea de transporte de materias primas o elementos líquidos o gaseosos por ductos o conductos, similares a los antes descritos 5. De puertos secos, marítimos o fluviales; de zonas francas, con su ejecución y adecuación de bodegas, así como de su infraestructura de servicios públicos y de transporte 7. De proyectos turísticos con su ejecución y adecuación de zonas habitacionales y recreativas; así como de toda su infraestructura de servicios públicos y de transporte 8. Obras o proyectos de cualquier naturaleza dados en concesión o administración delegada por particulares, gobiernos o entidades públicas o particulares nacionales o extranjeras 9. De materiales minerales y fuentes de materiales de construcción, así como de piedras preciosas y la infraestructura de servicios y locativas para el desarrollo de este tipo de proyectos 10. De obras públicas de construcción, ampliación y reacondicionamiento y pavimentación, adoquinamiento, enriado o similares de sistemas de transporte carretables, de vías férreas o semejantes y teleféricos. 11. De puentes, viaductos y túneles en desarrollo de las actividades citadas en los anteriores numerales 12. De villas deportivas o afines, con miras al desarrollo de los diversos deportes o actividades recreativas 13. De centros aeronáuticos, de aeródromos, aeropuertos, de pistas o instalaciones locativas y de servicios públicos 14. De centros industriales, con su respectiva adecuación, infraestructura locativa y de servicios públicos 15. Adecuación, explotación, conservación y mantenimiento de recursos naturales o elementos de la naturaleza 16. Cualquier otro proyecto de cualquier envergadura en ingeniería, arquitectura o telecomunicaciones, cableados estructurados, domótica, inmótica, de industria, de sistemas de informática y robótica similares a los anteriormente descritos 16. La obtención de concesiones de bosques, fuerza hidráulica, recursos naturales, minas, permisos y privilegios sobre vías de comunicación, muelles, aeródromos, radioteléfonos, y demás medios que sean necesarios o convenientes para asegurar la adecuada protección de los intereses de las empresas de ingeniería o tendientes a mejorar el desarrollo de sus actividades industriales o comerciales, así como la administración, manejo de dichos recursos y medios en beneficio de quienes se dediquen a la actividad económica mencionada, mediante la prestación de servicio a estos. Para lograr el cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá también: 1. Levantar construcciones y abrir y explotar los establecimientos e instalaciones de cualquier índole que sean necesarias para el desarrollo de sus negocios, abrir el domicilio o cualquier clase de derechos, sobre inmuebles u otros bienes, adquirir el dominio o cualquier clase de derecho sobre inmuebles u otros bienes y enajenar todos aquellos que construyan o dejen de necesitar o no le convenga conservar, celebrar en el país o en el exterior contratos, presentar ofertas o propuestas que tiendan a procurar a la sociedad nuevas conexiones, o a mejorarla o a facilitarle en cualquier forma las operaciones que constituyen su



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:54:13
Recibo No. S000840647, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjV28v3sRh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social 2. Formar, organizar o financiar sociedades, asociaciones o empresas que tengan fines iguales o semejantes a los de la sociedad o cuyo objeto social consista en la explotación de recursos naturales, o que tiendan a mejorarlos en cualquier forma y vincularse a ellas, sea en el momento mismo de la constitución o después mediante la adquisición de derechos o acciones de ellas, así como incorporar los negocios de cualquiera de las sociedades, asociaciones o empresas de que se acaba de hablar, o fusionarse con ellas 3. Tomar o dar dinero a interés, inclusive a sus socios, accionistas, obtener patentes, premios, marcas, enseñas, nombres, know hows, fórmulas o procedimientos industriales, programación de informática y elementos, sistemas, procedimientos o programas de robótica debidamente registrados nacional o internacionalmente o en proceso de serlo 4. Hacer toda clase de actos en relación con el numeral anterior, celebrar contratos de cuenta corriente, cuenta de ahorros o similares o fiducia con bancos, agencias bancarias, corporaciones financieras y entidades comerciales, industriales, agrícolas, cooperativas, mutuales o sociedades administradoras, tanto del país como del exterior; dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles, tangibles e intangibles, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, pagares, giros o cualquier otra de las actividades, negocios o convenciones similares de comercio, así como aceptarlos en pago y de manera general, hacer en cualquier parte y en nombre propio, toda clase de acciones civiles, comerciales, industriales o financieras sobre muebles o inmuebles, que sean necesarios y convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o las de las empresas en que ellas tengan interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social. c. Adquisición, mantenimiento, dotación, adecuación de maquinaria; comercialización y producción de maquinarias, equipos industriales, vehículos y herramienta necesaria para el desarrollo del objeto social. Así como podrá enajenar, arrendar, dar en comodato, cesión, usufructo o leasing los elementos antes descritos y tendientes al desarrollo de las actividades propias de la sociedad o de las asociadas y filiales de la misma, así como de terceras dedicadas a objetos sociales semejantes. d. El diseño, importación, elaboración, fabricación, financiación, comercialización, ensamblaje o similares a cualquier escala de elementos necesarios para la adecuación, montaje, construcción de los diversos proyectos señalados en los diferentes acápite de éste artículo en ejercicio del objeto social previsto, la sociedad podrá adicionalmente ejecutar todos los actos directamente relacionados con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos a cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad y en especial las siguientes A) Obtener concesiones, licencias, patentes, nombres comerciales y enseñas. B) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, arrendarlos C) Adquirir acciones o cuotas de interés en sociedades comerciales bien sea para enajenarlos o para conservarlos como inversión. D) Tomar dinero en mutuo con o sin intereses, con o sin garantías E) Dar en garantía sus bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales. F) Girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar, pagar, cancelar letras de cambio, cheques, pagarés o cualquier otra clase de títulos valores, aceptarlos en pago, realizar cualquier operación con ellos. G) Celebrar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con estos, toda clase de contratos y operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, que sean necesarias o convenientes para el desarrollo de sus actividades, para tal fin, la sociedad podrá celebrar entre otros los contratos de compraventa, permuta, agencia comercial, preposición, corretaje, depósito, apertura de crédito, descuentos, carta de crédito, consignación, arrendamiento financiero y factoring. H) Realizar contratos relacionados con la consultoría, interventoría y construcción de obras relacionadas con la ingeniería civil, sanitaria y ecológica, acueductos, alcantarillados, tratamiento y disposición de basuras, plantas de tratamiento de aguas residuales, domésticas y de consumo humano, contaminación, reforestación, hidrobiología, saneamiento ambiental, impacto y control ambiental, instalaciones hidráulicas y sanitarias de



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:54:13
Recibo No. S000840647, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjV28v3sRh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

urbanización y edificios, estudio proyección y formulación de VIS y VIP urbana y rural y mejoramientos de vivienda urbana y rural.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 100.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal. - La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural quien tendrá un suplente.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:54:13
Recibo No. S000840647, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjV28v3sRh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 20 de septiembre de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de septiembre de 2021 con el No. 90272 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ /	C.C. No. 75.064.769/
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JULIANA CETINA MARIN	C.C. No. 1.053.853.871

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: M7111 F4390



CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/04/2023 - 11:54:13
Recibo No. S000840647, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QjV28v3sRh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=20> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$2.392.988.867,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


SANDRA MARÍA SALAZAR/ARIAS

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRÍCULA No. 1720279831CLD
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/02/17
APELLIDOS
ARIAS VASQUEZ
NOMBRES
LUIS FERNANDO
C.C. 75.064.760
UNIVERSIDAD
NACIONAL - MANTAZALES

Jairo Botolan
PROFESOR DEL CATEDRÁTICO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

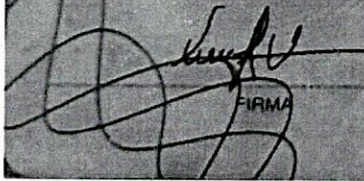
NUMERO **75.064.769**

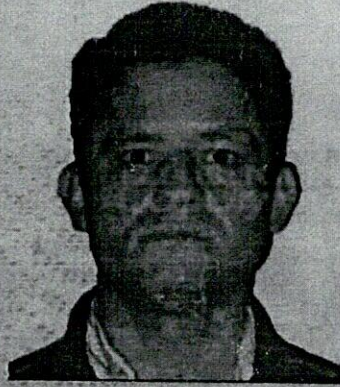
ARIAS VASQUEZ

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1971**

AGUADAS
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

A+


G.S. RH

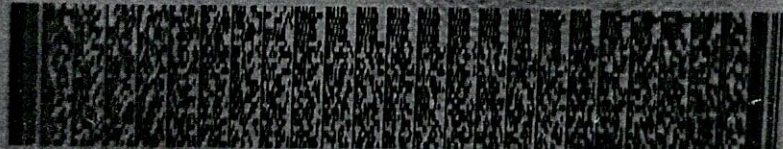
M

SEXO

14-NOV-1989 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL MARCHESI TORRES



A-0900100-00071021-M-0075064769-20080916

0003346807A 2

4490005021

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14802340695



(415)7707212489984(8020) 000001480234069 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 3 6 6 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSTRUCCION Y AMBIENTAL S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Manizales

0 0 1

41. Dirección principal

CL 45 D 9 E 30 BRR ALTOS DE CAPRI

42. Correo electrónico

construccionyambientalsas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 7 0 3 6 6 6

45. Teléfono 2

3 1 4 7 7 3 3 6 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad principal		Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
4 2 9 0	2 0 2 1 0 5 0 4	4 3 2 1	2 0 2 1 0 5 0 4	7 1 1 1 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 12 - 20 / 14 : 14: 12

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CETINA MARIN JULIANA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802340695



(415)7707212489984(8020) 000001480234069 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 3 6 6 3

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 2 1, 0 5, 0 4		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 2 1, 0 5, 0 7		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 4 4 1 0			
78. Departamento	1 7			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 2 1, 0 5, 0 7			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1, 0 1, 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14802340695



(415)7707212489984(8020) 000001480234069 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 8 3 6 6 3 | 3

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	109. DV 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 1 2 2 0	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 5 0 6 4 7 6 9			
104. Primer apellido ARIAS	105. Segundo apellido VASQUEZ	106. Primer nombre LUIS	107. Otros nombres FERNANDO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	109. DV 1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 5 0 7	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 5 3 8 5 3 8 7 1			
104. Primer apellido CETINA	105. Segundo apellido MARIN	106. Primer nombre JULIANA	107. Otros nombres CATERINE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de mayo de 2023, a las 14:52:18, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9014836633/
Código de Verificación	9014836633230518145218

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de mayo de 2023, a las 14:50:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	75064769 /
Código de Verificación	75064769230518145049

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221446568



WEB
18:14:54
Hoja 1 de 01

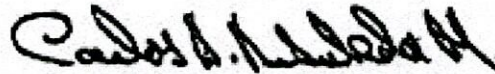
Bogotá DC, 19 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS identificado(a) con NIT número 9014836633:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 221135339**



WEB
10:01:29
Hoja 1 de 01

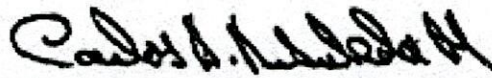
Bogotá DC, 17 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 75064769:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:03 AM horas del 17/04/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **75064769**

Apellidos y Nombres: **ARIAS VASQUEZ LUIS FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES LEGALES ARTÍCULO 50
LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo, **LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ**, identificado con C.C. N° 75.064.769, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCION Y AMBIENTAL SAS** (Razón social de la compañía) identificada con Nit **901486663-3**, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Artículo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS Y, NO SE INCLUIRÁ LA EXPRESIÓN "BAJO JURAMENTO". CUANDO LA FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ CONTENER ESTA EXPRESIÓN.

Dada en Manizales, a los 18 días del mes de mayo de 2023.

SE FIRMA BAJO JURAMENTO DE GRAVEDAD



FIRMA
NOMBRE DE QUIÉN CERTIFICA
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Representante legal